

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 388/2018-2019



Señor
D. Víctor Hugo Vásquez Mamani
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
Oruro.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe en detalle sobre el proceso de delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino del Departamento de Oruro de acuerdo a la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, que señala: “Las gobernadoras y gobernadores de los gobiernos autónomos departamentales y/o responsables de las dependencias técnicas de límites, son autoridades conciliatorias para llevar adelante los procedimientos de conciliación administrativa para delimitación unidades territoriales intradepartamentales”.--- 2. Informe en detalle y de forma documentada si los recursos económicos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que percibe la Gobernación están siendo destinados principalmente en educación, salud, caminos y empleos, como establece la esencia de creación de este impuesto para la generación de empleo y de diversificación de la economía.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Gobierno Autónomo Departamental de Oruro



Oruro, 18 de mayo de 2018
G.A.D.ORU./DIR.SUP. N° 277/18

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
LA PAZ.-



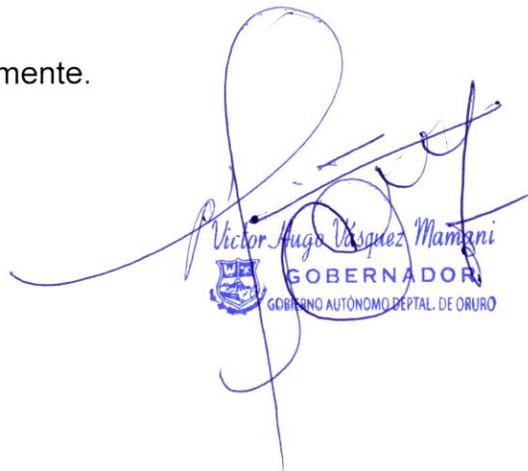
Ref. PETICION INFORME ESCRITO N° 388/2018-2019

Señor Presidente:

En atención a CITE P.I.E. N° 388/2018-2019 referente a la Petición de Informe Escrito sobre la **“Delimitación de Unidades Territoriales e Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)”**, tengo a bien remitir INFORME TECNICO D.D.L.T. N° 36/2018 emitido por la Secretaria Departamental de Asuntos Juridicos – Direccion Departamental de Limites Territoriales e INFORME TECNICO SDPD N° 031/2018 expedido por la Secretaria Departamental de Planificación del Desarrollo, en respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, reitero a su autoridad las seguridades de mi más distinguida consideración.

Muy atentamente.


Victor Hugo Viquez Mamani
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPTAL. DE ORURO



Tgch/VHVM
Cc/Arch.

Adj. lo mencionado con un folder amarillo 5 Ps TELF. 52555467

#MarParaBolivia
#EiMarNosUne

